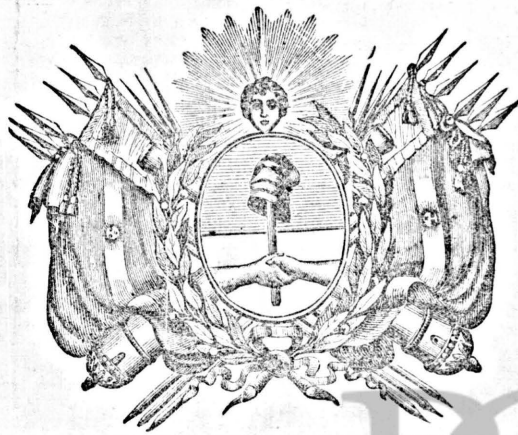


NACIONAL

EL

ARGENTINO.



SALIDA DE CORREOS.

DEL PARANA A TODOS LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA, EN VIERNES DE TODAS LAS SEMANAS.



Nota=Los correos salen en los dias designados desde las 3 hasta las 5 de la tarde segun llegue a Santa-Fé la correspondencia del Paraná, y al Rosario la de Santa-Fé. A las 5 se despachan definitivamente.

ESTE PERIÓDICO SALDRA POR AHORA DOS VECES POR SEMANA, JUEVES Y DOMINGO...

ALMANAQUE.

Table with columns for Salida del Sol, entrada, and Diciembre tiene 31 dias.

4 Jueves, San Gregorio obispo. 5 Viernes, San Teléforo para. 6 Sábado, La Adoracion de los Santos Reyes.

Parte Oficial DEPARTAMENTO DEL INTERIOR EL PRESIDENTE

Confederacion Argentina BENEMERITO PUEBLO SANTAFESINO PROCLAMA.

Al gozarme en las dulces ideas que me alha habiendo alcanzado el noble fin de todas las aspiraciones...

JUSTO J. DE URQUIZA. 4 Enero de 1855.

Paraná, 3 de Enero de 1855. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION.

PR regresado a esta Capital el Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Santiago Derqui...

Ha acordado y decreta. artículo 1.º - Queda en posesion de su cargo el Ministro del Interior, Dr. D. Santiago Derqui.

URQUIZA. JUAN MARÍA GUTIERREZ.

Ministerio de Hacienda. Paraná, Diciembre 28 de 1854.

A S. E. el Sr. Ministro en el Departamento Relaciones Exteriores encargado de la parte del Interior Dr. D. Juan M. Gutierrez.

Por el honor de avisar el recibo de la nota V. E. fecha de ayer, a que se ha servido adjuntar en copia el decreto de la misma fecha por que S. E. el Presidente de la Confederacion...

Al aceptar esta nueva prueba de confianza que me honra el Excmo. Sr. Presidente, ruego a V. E. se sirva asegurarme mi profundo reconocimiento.

Ofrezco a V. E. con este motivo las seguridades de mi particular estimacion.

Dios guarde a V. E. muchos años.

JUAN DEL CAMPILLO. Paraná, 30 de Diciembre de 1854. Publíquese - GUTIERREZ.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

El Secretario del Senado. Paraná, Diciembre 30 de 1854. Al Excmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda Dr. D. Juan del Campillo.

He tenido el honor de recibir la respetable nota de V. E. fecha de ayer a la que se sirve adjuntarme en copia el decreto supremo por el que S. E. el Presidente de la Confederacion...

Al terminar esta nota, me permito rogar a V. E. quiera tener la bondad de hacerlo asistente a S. E. el Gefe supremo de la Nacion...

Dios guarde a V. E. muchos años. Carlos M. Saravia. Paraná, Diciembre 30 de 1854.

Publíquese y archívese. CAMPILLO.

Administrador de la Aduana. Salta, Noviembre 7 de 1854.

A Sr. Presidente y Vocales de la Administracion de Hacienda y Crédito.

Spasa a conocimiento de Udes. el número de liras por mercaderias introducidas a esta Aduana de Puertos Nacionales y extranjeros...

De guarde a Udes. muchos años. Victorino Sola. Paraná, Diciembre 20 de 1854.

Avese recibo: pase a la Contaduria y publíquese - CAMPILLO.

Ron de los bultos de me caderis estrangeiras y jutos de la Republica introducidos a esta plaza el mes de Octubre próximo pasado.

Puntos y Faltos de la Republica. Obre. De la Receptoría Nacional del Rosario por tropa de Carretas de D. Pedro Costas bajo la guía N.º 887 452.

De la idem por seis carretas de la misma tropa y parte de la misma guía que quedaron atrazadas 58.

De la Receptoría de Humahuaca con guía sin número y fecha 19 de Octubre 8 bultos con 12 quintales estafio conducidos por D. N. Arroyo...

De la Receptoría de Londres en la Provincia de Catamarca 12

cargas en 24 barriles vino y aguardiente 24.

De puertos extranjeros. De Copiapó 30 bultos mercaderias para D. Casiano Arias 30.

Table listing various goods and their quantities, including Copiapó, Cobija, and various types of goods.

Aduana en Salta, Noviembre 2 de 1854. Victorino Sola.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA.

Paraná, Diciembre 29 de 1854. Al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda Encargado interinamente del Despacho del Ministerio de Instruccion Publica, Dr. D. Juan del Campillo.

He tenido la honra de recibir una nota del Ministerio de Instruccion Pública, adjuntándome con ella copia legalizada de la ley del Congreso Legislativo relativa a la concesion del uso de una beca para los estudios de los que firmaron...

Al acusar recibo a dicha estimable nota, me es grato manifestarme agradecido a los Representantes de la Nacion por una distincion tan honrosa y que tan excesivamente premia muy insignificantes servicios.

Saludo a V. E. con mi mayor consideracion. JUAN MARIA GUTIERREZ CAMPILLO. Paraná, 2 de Enero de 1855.

Publíquese - CAMPILLO.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Departamento de Guerra y Marina. Paraná, Enero 2 de 1855.

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA.

Habiendo fallecido en la Ciudad de la Victoria, el dia 31 del mes que espira, el Coronel D. Casto Dominguez, siendo justo honrar debidamente su memoria -

Ha acordado i decreta: Art. 1.º En la Ciudad de la Victoria, se celebraran exequias por cuenta del Tesoro Nacional...

2.º Pásese conocimiento de este decreto al Ministerio del Culto, para sus efectos en la parte que le toca.

3.º Comuníquese, publíquese i dése al Registro Nacional. URQUIZA. JOSE MIGUEL GALAN.

Num. 2. Departamento de Guerra y Marina. Paraná, Enero 2 de 1855.

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA.

Hallándose vacante la Comandancia en Jefe del Departamento de la Victoria, por fallecimiento del Coronel D. Casto Dominguez, que la desempeñaba -

Ha acordado i decreta: Art. 1.º Nombrase Comandante en Jefe del Departamento de la Victoria, al Coronel Mayor D. Miguel Jerónimo Galarza...

2.º Comuníquese, publíquese i dése al Registro Nacional. URQUIZA. JOSE MIGUEL GALAN.

REVISTA DE PERIODICOS.

LA GUERRA CIVIL.

Siempre la guerra civil; la guerra civil devorando la inocencia; la guerra civil castigando con mano vigorosa las generaciones corrompidas...

[Mensaje del gobierno nacional]

La guerra civil ha sido en efecto, la calamidad que mas larga y hondamente ha afligido y trabajado a los pueblos de este continente.

Ha sido la enfermedad crónica de nuestros países, y el rudo palenque a donde han ido por lo general, a parar y dirimirse nuestras cuestiones políticas.

Esa ha sido nuestra desgracia; ese el tributo, que como todos ó los mas pueblos de la tierra tuvimos que pagar a la inesperencia.

Ha sido preciso pasar por tan duro aprendizaje, por la anarquía y el despotismo, por la espoliacion y la tortura, por el ostracismo y la miseria que engendra la guerra civil...

La guerra civil, nos ha costado mas sangre y mas tesoros, que los 15 años de la gloriosa lucha de la independencia.

Despojó a los pueblos de la dicha y de los gozes que tenían derecho a poseer por su heroismo y sus virtudes, para darles en cambio, miseria, atraz, desolacion, mengua...

Y habrá aun quien quiera la guerra civil, quien la acaricie y la proclame sin una necesidad absoluta, como un medio honesto y conveniente para transar diferencias y mejorar la condicion de los pueblos!

Fuene error! delirio lamentable.

Aplicad esos tesoros inmensos invertidos en mantener ejércitos para sostener la guerra civil, a objetos mas grandiosos y profucos, a la proteccion de las artes, de la industria, del comercio...

Sumad los millones a que ascienden las fortunas particulares perdidas y arruinadas por el recio huracan de las convulsiones políticas ó devoradas por el incendio dilatado de la guerra civil...

Contad los brazos inutilizados perdidos bajo el filo del acero fratricida en tantos campos de batalla, y vereis de cuanto se ha defraudado a la industria, a la labranza y a las artes...

Contad las inteligencias cuyaluz brillante ha apagado en su albor, el soplo mortifero de la guerra civil, ya en los combates, ya en los cadalzos, ya en las prisiones ó el destierro, y vereis cuantas capacidades cuantas esperanzas no se han arrebatado a la patria.

En fin, medita! en el tiempo que ha podido crearse y no se ha creado, que ha podido conservarse y se ha perdido, en lo que habria podido poblarse y se ha despoblado, en lo que ha podido emprender...

impulsarse, y se ha abanillado no se ha echo, mientras el cheque de las armas y el impetu de las pasiones encoronas, nos ha agitado y abismado.

Siempre la guerra civil, detienen lo nuestro paso, esterilizando nuestros elementos de vida, y levantándose con un escollo, en que habia de estrellarse la nave del Estado.

Siempre el sable, empleado como medio de resolver las cuestiones políticas, en nombre de la justicia, de la ley, de la libertad que por lo general se mutilaba, abriendo el camino al despotismo, o acabando por la desmoralización de la tiranía, o el tutelaje extranjero.

Tiranía de pueblos y de hombres: de muchachos y de fanatismo sin creencias, de todos han gustado, de todos han aprendido á sufrir y conocer en las agitaciones que nos pasaron, en los sufrimientos que nos engañaron en largas jornadas de infortunios y vicisitudes que han concluido con una generacion heroica.

Y cual ha sido el resultado de tanto y tan inútil batallar, de tan prolongados y dolorosos estavios? Interrogad á Méjico, desmembrado, abatido por la guerra civil, y renegando en cierto modo su demarcación.

Interrogad á la Confederacion Argentina, víctima 29 años de una tiranía espantosa, de que la espada gloriosa del vencedor de Caceres, guiando las Filéas á las, la libertad á.

Interrogad á la República Oriental, privada, empobrecida por nueve años de sangrienta lucha, en que entró el elemento extraño, hasta que el condico de paz de 1831 fue á poner un término feliz y honorable á aquel drama espantoso que lambia la atencion y extendia la lástima del mundo.

Vedli mis tardes, separada del bello y esperanzoso sendero que le trazaba su carta Constitucional, caer de nuevo en la guerra civil, alzando del suelo fraccionada, los trapos y las urti ensangrentadas de partido que labraron su desgracia contada, pa a tener que pedir la presencia de fuerzas extranjeras que le garanten el orden....

Interrogad por último á todas las Repúblicas de nuestro continente, y las vereis, en excepcion honorable de Chile, abrumadas con el peso más ó menos grave, de la deuda pública, aun así considerablemente á causa de la guerra doméstica en que han estado sucesivamente envueltas, contando de muchos miembros, muchas fortunas, muchos capitales que han desaparecido al embate de las tempestades políticas que las conmovieron.

Delante de este cuadro térico y mirgo, peo verdadero, que trazamos á grandes rasgos produciendo por la guerra civil, que todo lo mudo engendra, quien habrá que amando la patria, que queriendo el bienestar de los pueblos, y la consolidación de sus instituciones, no lance una maldición desde lo mas íntimo del corazón á ese monstruo de cien cabezas llamado guerra civil, que por tantos años nos ha devorado?

Quien, que contrayé díose á esta porción importante del Plata, no benigno, la mano providencial que lo aleja, cuando parecia, próximo á envolverla en males y desgracias incalculables? ¿Quién que no giza en la idea de los tranquilos y prósperos días, que deben seguirse á la realización de la paz, y á la confianza que ella inspira?....

La abnegacion con que el Gobierno de S. E. el Sr. Presidente Urquiza, ha buscado ese bien inestimable para los pueblos; su amor á la vida pacífica, que dé descanso á sus largas fatigas, y robustez á todas sus fuerzas; su solicitud por la prosperidad y engrandecimiento de la República, que tuvo la gloria de redimir, y de elevar al rango de una nacion constituida y libre; con títulos sin dadas que le hacen digno de la gratitud y respeto de sus conciudadanos, y que le conquistaron dentro y fuera del país, alto crédito, y cumplidas simpatías.

El general Urquiza cierra el vórtice de la revolución.

El general Urquiza riude este nuevo servicio á su país.

El general Urquiza afianza el porvenir de la Confederacion Argentina.

Con la paz y la ley, encaminará su país, á una altura prodigiosa; verá como por encanto desarrollarse los inmensos elementos de riqueza que tiene en su seno, y al descender un día de la primera magistratura constitucional, tendrá la envidiable gloria de poder decir á sus sucesores—Afianzando la paz y orden constitucional, he hecho gustar sus encantos, pagar la importancia de su conservación á todas las clases, y os dejó una patria feliz, gran le, fuerte, incommovible por la e, digna de la consideración de las naciones—Continúa la obra.

Eco del Litoral.

LA SITUACION AMERICANA JUZGADA POR EL "UNIVERSAL" DE MÉJICO.—RECTIFICACION EN CUANTO A LA CONFEDERACION ARGENTINA.

El *Mercurio*, de Valparaiso, del 3 de Noviembre, ha reproducido un artículo del *Universal*, periódico de Méjico, que juzga la situación de las Repúblicas de Sud América, en el interés del centralismo imperial ó dictatorial de que parece ser órgano oficial, ese periódico mejicano. Como los juicios de un periódico más ó menos orientados, no alteran la situación de las cosas, ninguna cosa habria merecido el *Universal*, de Méjico, si el *Mercurio* no la hubiera acogido en su parte editorial con la recomendación siguiente:

"El juicio de las observaciones, la madurez del pensamiento, la verdad de los hechos, y la sinceridad de las ideas que propone el artículo á que hemos aludido, recomiendan la alta posición que en la prensa ocupa el diario de que lo hemos extractado."

Esta sancion dada á un juicio formado á dos mil leguas, por el testimonio de un papel de Sud América, nos decide á rectificarlo en el interés de la verdad de los hechos que tocan á la *Confederacion Argentina*.

La República de Méjico enferma de muerte del mal de federacion, que la ataca por dentro y fuera; vecina de una Confederacion, que se apodera de su territorio poco á poco, y teniendo en sus entrañas el plagio de ese federalismo, que no la deja tener orden ni gobierno, aspira naturalmente á reconstruir la antigua unidad, como medio de salvar su nacionalidad amenazada.

Para desacreditar el sistema, cuya exageracion hace su ruina, lo desacredita por sistema en las demas Repúblicas que lo siguen, y realiza las que siguen el sistema unitario. Hablamos de la política de que es órgano visible, el *Universal*. La tendencia no es mala; pero en el medio de servirla, incurre en errores que perjudican su resultado.

En las *Repúblicas unitarias*, de Sud América, si no puestas en las nubes, por el *Universal*. *Las esperanzas próximas y las mejoras presentes* de Méjico, á que alude ese periódico, son sus recientes ensayos de centralismo.

Clase, en seguida, á Chile, país unitario, al nivel de las mas adelantadas potencias europeas, quiere decir al nivel de Inglaterra, Francia, Prusia etc.

El *Papá y Bolívar*, países unitarios, *van dando cada vez menos libertad á sus timbres políticos* segun las palabras felices del *Universal*, sin embargo, de que los vecinos venis que en estas dos pobres Repúblicas *van cada día mas libertad á sus revueltas y atraso*.

La misma *Guatemala, Costa Rica, y Nicaragua*, pequeñas unidades, que un tiempo pertenecieron á Méjico, son presentadas de un modo satisfactorio por el periódico mejicano.

¿Cuáles son á sus ojos la excepcion dolorosa de la América del Sud?—La antigua Confederacion de Colombia y la presente Confederacion argentina.

He aquí sus palabras en cuanto á este último país:—Si de allí apartamos la vista para echarla sobre la Confederacion Argentina, *hallaremos aquí no mas males de afliccion y deprimen para su causa, que los que los hombres comprenden de tan mala manera su interés ó su posicion. ¿Qué otra cosa sino ruina y quebranto puede resultar para las provincias que se han separado de la que estaba á la cabeza de todas ellas? ¿qué papel podrán hacer en el mundo esos países escasos de comunicaciones, desprovistos de puertos, fallos de industria y estrechados, como un mulligo entre dos mignatas, entre el colosal imperio del Brasil y la floreciente República chilena?.....*

..... Mal es este que creemos de mas pronta terminacion que el de que adolce Colombia, porque la situacion actual del antiguo virreinato de Buenos Aires es mas calamitosa y anómala que la que pueda hallarse en ninguna otra region del globo, y por la misma enormidad de los males que ocasiona no puede durar mucho la epidemia y los terremotos."

Consuélese los generosos centralistas de Méjico; los hombres de la Confederacion Argentina han comprendido sus intereses y situacion mejor que podian haberselos hecho comprender sus amigos de dos mil leguas. He aquí lo que han hecho los argentinos.

Después de derrocar á su tirano Rosas (centralista de hecho y federal de nombre), han asumido ó aceptado una situacion, que por anómala y excepcional que sea, no les ha impedido realizar los siguientes hechos desconocidos de sus hermanos de Méjico.

En lo interior se han dado una Constitucion nacional, que tendrán que imitar los hermanos de Méjico, sino quieren desaparecer como nacion, que tendrá que imitarla bajo la misma pena toda la América del Sud.

Por esa Constitucion, las provincias argentinas, no se han separado de su Capital, como pretende el art-enlista mejicano, pues su artículo 3.º dice lo siguiente:—Las autoridades que ejercen el Gobierno Federal residen en la Ciudad de Buenos Aires, que se declara Capital de la Confederacion por una ley especial.—Si Buenos Aires no está hoy á la cabeza de las provincias no es porque ellas la hayan desconocido como Capital, ni escluido. La actitud que hoy tiene solo es anómala para los que ignoran la historia y las instituciones argentinas. Sea de este hecho lo que fuere, ni el estorba que el país se reconozca una misma nacion, ni impide que en todos los puntos de su territorio se operen hoy adelantos, que el *Mercurio* mismo consigue en sus columnas, cada 15 días, estando al testimonio de sus propios correspondientes.

Un hecho solo distingue el carácter de la presente situacion argentina: el Gobierno no es un obstáculo, en ningún punto de su suelo. En Buenos Aires obedece á una Constitucion, y lo mismo hace el de las provincias confederadas. Basta eso solo para que el país prospere, como hoy sucede en todas sus provincias. Lean los de Méjico, el *Mercurio* de cada 15 días. Inquiera el *Mercurio* y publique el valor que hoy tienen las propiedades y productos de toda especie en la Confederacion vecina, y verán que la organizacion que se ha dado lo ha hecho subir tres tantos de lo que era.

Si la federacion que se ha dado los argentinos, les hace tanto bien, es porque han cuidado de evitar el error en que cayó Méjico, de copiar á la letra la federacion de Norte América. Los argentinos no han olvidado su origen unitario y central, así es que han conciliado y combinado el sistema de los Estados Unidos, con el nacionalismo tradicional, imitando á Chile la composicion de su poder ejecutivo, á que debió su paz de veinte años.

Pero, como no basta el orden para salvar la América del Sud, los argentinos han sancionado

garantias de progreso, que tenían que imitar lo que hoy desconocen su Constitucion. Por ejemplo: ellos han declarado la libertad de los cultos; la libertad de enseñar y de aprender; la libertad de navegacion de sus opulentos ríos interiores para todas las banderas. Ellos han asimilado la posicion del extranjero á la del ciudadano para el goce de los derechos civiles de trabajar, comerciar, adquirir, poseer bienes raíces, entrar, salir y transitar el territorio y profesar libremente su culto. ¿Esto es lo que el *Universal* de Méjico halla calamitoso? Pues sepa el que si la América antes española no imita más ó menos tarde esas instituciones á la Confederacion Argentina, le sucederá lo que á Méjico:—se quedará despoblada ó será presa del poder extranjero.

¿Dudáis de que la Confederacion Argentina pueda tener vida exterior ó diplomática en su situacion presente? Pues sabedlo; en esa situacion ha dado pruebas recientes de vitalidad exterior, que valen la vida entera diplomática de muchas de las Repúblicas que citáis. No las conoce el que no está al corriente de los intereses serios de estos países. En ese estado la Confederacion ha firmado otros tratados perpetuos de navegacion y comercio que contienen una revolucion en el derecho fluvial de la América del Sud. El colosal imperio, que está su lado (menos temible vecino que la Aguilá que ha levantado á California y Texas), tendrá que entregar el *Amapá*, á las leyes del *Paraná* y del *Fernado*, proclamadas por el *mandigo*, que recordará, siempre que sea necesario, no haberse rebajado desahogado en *Uruguay* y *Juncal*, en días no más felices que los actuales. La Confederacion argentina ha hecho en sus tratados, ¿sabéis qué papel, ya que lo presentáis?—el de reorganizadora de la América del Sud, pues no ha estipulado para siempre la libertad de navegacion fluvial y de comercio, con indígenas, sino con la Inglaterra, los Estados Unidos y la Francia, es decir con el mundo comercial. Sus veinte puertos y sus opulentos vehiculos de comunicacion fluvial que la suponen abiertos, están abiertos ya á la entrada de las poblaciones de esa Europa y de esa Union de Norte América, que habéis tenido la desgracia de alejar por no conocer el sistema que criticáis en la Confederacion Argentina, mostrando en ello cuán lejos estais de reconocer esa carrera de mejoras de que os formais ilusiones.

Un federalista de por acá.

(Mercurio de Valparaiso.)

Regreso del Gobernador propietario.

El regreso del Sr. Gobernador propietario de su expedicion al desierto, que en otras circunstancias quizá habria sido un acontecimiento vulgar por la frecuencia con que se repite ya entre nosotros estas visitas territoriales de Gobierno tan benéficas al progreso de las localidades apartadas, ha sido en esta vez un acontecimiento verdaderamente importante por cuanto trae consigo la historia de muchos servicios y adquisiciones notables hechas en favor del orden y del engrandecimiento de la Provincia.

El Sr. Segura entró en la noche del sábado a este capital, estraviando caminos para elud la recepcion brillante con que se le esperaba á que era justamente acreedor.

El pueblo deseaba atestiguarle la expresion de su reconocimiento, pero la modestia del mandatario popular evitó las ovaciones.

Nunca, polemico de íelo con certezza, en honor del gobierno de nuestro país, se han obrado en mas breve espacio mayores adelantos ni mas preciosas conquistas para el crédito y prosperidad de Mendoza.

El Sr. Gobernador D. Pedro P. Segura partió para el sud con el propósito de regresar por medio de tratados con los indios la renuncia de una comision exploradora de los rios Colorado y Negro, que examinándolos en toda la longitud de su curso, dictamina e cual de ellos presentas mas ventajas para el establecimiento de una linea de fortificaciones sobre el término meridional de la Confederacion.

No era solo este el objeto de tan vastas empresas: ella comprendia varios otros. Rescatar del poder de los bárbaros la inmensa estension de territorio anexionado entre nuestra actual linea de fronteras y la costa de aque los rios, apta para la colonizacion, economizar gastos, y soldar en la custodia de esa frontera que hoy con defectuosa es, importa a la nacionalidad enormes sumas; inutilizar de vez por todas el vandillaje de los bárbaros echándolos al fondo de la Patagonia i cortarlos toda comunicacion con Chile i la Confederacion, i finalmente adaptar a la navegacion viabilidad interior el Colorado i Negro los cuales está admitido como punto inextinguible, puedan prestar salida a los productos de las provincias centrales hasta el mar.

Desgraciadamente por un evento casual no ha podido llevarse a cabo este reconocimiento con la oportunidad premiadada, pero su realizacion se verificará en Marzo próximo.

El otro objeto primordial del vi del Sr. Gobernador Segura se centró en la fundacion de un nuevo fuerte mas adelante de San Rafael que garantizara contra las incursiones de salvajes los rios llanos del Latael. Habiendo del fuerte que lo trazaba al pie del Nev protegiendo bajo sus fuegos una villa heróicamente sitiada i asegurando en favor de la sanza i labores cuatro mil leguas cuadradas de territorio virgen, fertilisimo i sembrado desde que de niños.

La guarnicion para la nueva fuerza, a quea ratificaremos desde luego el nombre de *Puerto Segura* con que ha sido bautia por la comitiva de fundadores, avanzará la ces tacion oportuna a cubrir este punto.

Si estos trabajos del Gobernador Segura reciben la consideracion de la provincia por merecerlos que resultan, no son menores ventajas reportadas de la exploracion de las tierras orientales del Nevado i de las enteramente desconocidas entre el Latael i Diamante i la parte oriente, exploracion que ha dado por resultado el conocimiento de terreno imponderable fertilidad, la fijacion mas exacta del mapa fluvial de la provincia, i el proyecto de someter el Latael al dominio de pocas embarcaciones que comunican a San Rafael los campos del Limeira huida.

Ensen de cubierto abundantes minas de mineral de piedra chispa, de pizarras, pizra de asentar i otros especies.

Las canteras de mármol de San Rafael, minadas científicamente, han empezado a enviar cargamentos de este material á la ciudad, de donde pasarán en b Viharaiso i rio de la Plata.

Aparte de estas preciosas adquisiciones el Sr. Gobernador Segura deja mejorada la comarca de la frontera de un modo que honra a su capacidad administrativa i el curso rápido de la prosperidad de las ciudades.

Las tribus indígenas que las mas compuestas a mantener la paz.

En San Rafael se ha creado la guardia nacional sobre bases altamente liberales; se ha dado a apertura de un nuevo canal de regadío para en anchar las labranzas de la poblacion, y de inco la planta de la villa, se adjudicaron tierras a los pobladores, se determinó la apertura i rectificacion de los caminos de Chile, San Carlos i San Luis, la consteccion del puente sobre el diamante, se adjudicaron diversas medallas policiales i por último de su escuela primaria de niños se mandaron pasar algunos alumnos pelucheros para el instituto literario, para escuela normal, i para talleres de artes i oficios.

En San Carlos se organizó dignamente la guardia nacional, se mejoró la administracion de justicia, se creó una comision municipal que invierte las rentas locales en beneficio del Departamento, se reglamentó el regadío, determinando la eleccion popular i directa de jueces por barrio, i últimamente se delimitó nuevas calles i caminos, i el edificio de la escuela de mujeres.

Si a esta suma de beneficios, se agrega la reposicion del molino de San Rafael i toma de todos los sublevados sin mayor esfuerzo de sangre en virtud de la fidelidad i actividad desplegada por el Sr. Gobernador, tendremos en resumen lo que dejamos dicho al principio de este artículo; que en 40 días se ha hecho prodigioso i nunca ha contado Mendoza un periodo mas fecundo en adelantos públicos.

Debemos hacer resaltar un hecho bien elocuente en abono del espíritu que ha precedido en todas estas obras, i es la actividad desplegada en su realizacion, la consagracion minuciosa a todas las atenciones públicas; por una parte se reprime una revolucion militar, se castiga i ejemplariza sin miras desgracias, i por otra se ensancha el porvenir de la agricultura, de la industria en sus diversos ramos, de la irrigacion, de la educacion popular, i de las garantías públicas.

Felicitemos pues doblando al Sr. Gobernador Segura por el éxito espléndido de su viaje, i llamemos sobre sus trabajos últimos la atencion i el reconocimiento del país, saludándole como al salvador de la paz i primer impulsor del progreso de la provincia.

(Constitucional de Mendoza.)

COMUNICADOS.

Señor Redactor del *Nacional Argentino*.

En el número 163 de su ilustrado periódico publicó el comunicado que bajo el nombre de al público denunciando la escandalosa conducta con que algunos fabricantes de esta Capital, parece se han propuesto hacer a todo el que pretende contribuir á la edificación de los edificios de esta Ciudad.

En aque la publicacion espuse, en comprobante de mi acerto que la misma cal que aquellos Sres. vendian á 20 reales fanega para ser estraida para otras partes, no la podíamos conseguir, i que estamos encargados de la construcción de algunas obras á menos de 24 reales; y este hecho que por sí solo basta á justificar a quella queja, no ha sido desmentida por mas grande que sea la responsabilidad que de su cargo les resulta. Creo sin embargo de mi deber espresar que los Sres. D. José Alvarez y el Sr. Otaño no son comprendidos en aquel número; y que si he podido continuar la obra pública que estoy encargado, es debido á que estos Sres. me han vendido sin dificultad su cal al corriente de plaza.

Después de esto debo manifestar que es, tanto mas estraña la conducta de los Sres. Caleros, cuanto que los Establecimientos que algunos de ellos poseen son de propiedad pública: unos pertenecientes á la Iglesia y otros al Gobierno y que si siquiera poseen alguno alguno por ellos, de modo que se sirven de bienes de propiedad pública para impedir el progreso y retardar que son de interes del mismo público.

Llamamos la atencion de nuestro ilustrado Gobierno sobre tales abusos, y le pedimos una medida que corte de raíz tanos escándalos, y que sea benéfica al país y á los que se empeñan en segundar sus nobles y decididos esfuerzos por su mejora y progreso.

Santiago Danuzio.

la Constitución, el Gobierno ha acordado y decretado.

Art. 1.º Mientras dure la ausencia de esta ciudad del Gobernador del Estado, queda delegado el mando en el Presidente de la Honorable Cámara de Senadores.

2.º Comuníquese á quienes corresponde publíquese y dese al Registro Oficial.

OBLIGADO.

IRENEO PORTELA.

En el acto de poner en manos de S. E. el Sr. Gobernador, la ratificación del tratado, el Sr. Gowland le dirigió el sentido discurso que sigue: al cual S. E. contestó en términos análogos:—

Exmo. Señor.

«Tenemos el honor de poner en manos de V. E. la ratificación por parte de S. E. el Presidente de la Confederación Argentina del tratado de paz y amistad firmado en esta ciudad el 20 del presente mes.

El Sr. Presidente nos ha encargado manifestar á V. E. cuán complacido está de la buena voluntad y franco proceder del Gobierno de Buenos Ayres; y su convicción de que, por este camino de buena inteligencia se podrá arribar más tarde á unir en una sola toda la familia Argentina para que sea feliz, y se presente la República tan gloriosa como lo fué en sus mejores días.

A nosotros, como iniciadores de esta paz, nos es muy satisfactorio un resultado tan feliz para la patria de los Argentinos; y mucho más al recordar que para obtenerlo no se han usado de otros medios que los de la franqueza, lealtad y buena fé.

La Paz—La Feliz Paz—Ayer á medio día, en cumplimiento de la autorización acordada por las Cámaras Legislativas, el Excmo. Gobierno ratificó solemnemente el Tratado concluido con los Sres. Comisionados de S. E. el Presidente de la Confederación: noticia fausta, anunciada al público por una salva, repique de campanas y demás demostraciones correspondientes. En cuanto al contenido y alegría general, no había como equivocarse, bastaba fijarse en el semblante risueño de cualquier transeunte. Felicitamos de nuevo á las Altas Partes Contratantes, á los respectivos Sres. Comisionados, y á los pueblos del Plata, que van á reportar las inmensas ventajas que han de fluir de arreglo tan acertado y oportuno.

Acción de Gracias—Hoy, á las 12 del día, en la Santa Iglesia Catedral, debe cantarse un solemne TE-DEUM, en acción de gracias al Altísimo, por el favor concedido, en restablecer la paz entre la Gran Familia Argentina. A este acto solemne asistirá el Excmo. Gobierno, acompañado de las listas civil y militar.

Por el Vapor Uruguai regresó del Rosario S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Santiago Derqui, después de haber desempeñado cumplidamente la comisión que confió el Gobierno Nacional á su talento y patriotismo reconocidos.

Ayer tomó posesión de la cartera del Interior.

Obsequios religiosos al Sr. Presidente.

Publicamos á continuación la carta que ha dirigido á S. E. el Sr. Presidente el R. P. F. Santa Anna con algunas preciosas reliquias y Rosarios de Jerusalén, así como la contestación que S. E. le ha dirigido.—Causan una agradable emoción esos testimonios simpáticos hacia el General Presidente de parte de personas tan caracterizadas como el Padre Santa Anna por sus esfuerzos bien manifestados de volver á la Iglesia Argentina á su mayor esplendor y propagar y realzar la Religión del Estado.

Excmo. Sr. General Presidente.

Hospicio de Tierra Santa en Río de Janeiro, 1.º de Diciembre de 1854

La gloria y felicidad de las marciales tareas de V. E., que por el sonoro y veloz clarín de la fama han sido llevadas hasta las regiones más remotas del universo se hayan marcadas con un timbre tan raro e ilustre entre los grandes personajes de las Naciones que puede considerarse como uno de los más brillantes laureles que ciñen las invictas cienes del vencedor en Caseros.

Este timbre ilustre y respetable á los contemporáneos y á la posteridad es el principio filantrópico y religioso que sin duda ha guiado hasta aquí los pasos de V. E. en la vasta y espléndida carrera que ha recorrido.

De ello son una prueba abonada las reformas y adelantos Eclesiásticos que bajo las influencias benéficas de V. E. se han hecho en toda la extensión de esa República y sobre todo los generosos esfuerzos que despliega para la fundación de Colegios de Misioneros en la Confederación; fundación que eternizará la memoria de V. E. y la presentará de siglo en siglo siempre más radiante y luminosa evidenciando al mundo que el principio religioso ha sido el móvil principal de sus grandiosas acciones. Fundado ya pues en tan honrosos antecedentes hace mucho tiempo que ambicionaba remitir á manos de V. E. mi pobre nombre acompañado de algunos símbolos de aquella Religión regeneradora que tan profundas raíces ha echado en el corazón de V. E. Aprovecho por lo tanto la oportunidad del R. P. Fr. Sabatino Verona, Misionero Apostólico, enviado á esta Corte del Río Janeiro por V. E. para remitirle una dadiya que aunque exigua en

sí misma, no dudo será en el concepto de V. E. elevada á su verdadero mérito religioso y disimulará al que se toma la franqueza de ser—
De V. E. el más obediente S. que S. M. B.

FR. LEONARDO DE S. SANTA ANNA, COMISARIO GENERAL DE TIERRA.

Excmo. Sr. General Justo José de Urquiza, Presidente de la Confederación Argentina, &c. &c. &c.

A S. R. Fr. Leonardo E. Santa Anna, Comisario General en el Hospicio de Tierra Santa en Río Janeiro.

Reverendo Padre:

He recibido con íntima gratitud las palabras benévolas de que está llena la carta de S. R. de 1.º de Diciembre, conducida por el R. P. F. Sabatino Verona, así como las Santas Reliquias de algunos interesantes símbolos de nuestra Sacrosísima Religión, que he llevado á mis labios con devoción, y que conservaré con gusto en provecho mio y recuerdo muy apreciable de S. R.

Al suave consuelo que recibo en las dificultades azarosas de la vida y de mi posición con mis sentimientos profundamente cristianos por todo lo que puedo hacer por el esplendor de nuestra Iglesia y la propagación de la fé, en el territorio que presido, como el mejor medio de propender á la felicidad y buen gobierno de los pueblos, se añade ahora la estimación de mis esfuerzos, tan expresivamente manifestada por personas como V. R.—

Acepte V. R. mis mejores expresiones de gratitud, de respeto y aprecio con que soy de S. R.

Affmo. Servidor—

JUSTO J. DE URQUIZA.

EL PLATA.

Bajo este título ha aparecido un nuevo diario en Buenos Aires, que será la expresión genuina del pensamiento y de las ideas del Gobierno de aquella ciudad y el intérprete fiel de todas las medidas que adopte esa Administración.

Su redactor ha tenido la bondad de remitirnos los cuatro primeros números que han aparecido y de los que hemos copiado los documentos oficiales que publicamos relativos á las negociaciones de paz. Tendremos especial cuidado en corresponder con exactitud esta fina atención.

El «Nacional Argentino» se complace en saludar muy cordialmente á su nuevo colega y le desea prosperidad y ventura.

Escuela gratuita.

El ingeniero nacional D. Augusto Reant, ha propuesto al Gobierno el establecimiento de una escuela gratuita de dibujo lineal y de geometría elemental y práctica, y le ha sido aceptada su propuesta, como se habrá visto por documentos publicados en el anterior número. Nos apresuramos á aplaudir tan laudable pensamiento.

La planteación de una escuela como la que se ofrece á dirigir el Sr. Reant, era urgentemente reclamada por la necesidad de proporcionar á muchos de nuestros jóvenes que carecen de fortuna, una carrera lucrativa. En ella podrán adquirir nociones y conocimientos útiles, que los pondrán en aptitud de abrazar cualquier arte ú oficio de uso diario.

Su conveniencia no puede ponerse en duda; así es que creemos que el Sr. Reant, además de la protección decidida que ha encontrado en el Gobierno, puede contar con la de los habitantes de la Capital que no se negarán á contribuir á su realización por medio de una suscripción.

Es tan útil y tan buenos resultados dará la propuesta de que hablamos, que haremos todo esfuerzo para que se verifique aquella suscripción y para que los padres de familia acomodados envíen sus hijos á esa aula.

De este modo la institución de la escuela gratuita podrá realizarse en la extensión que es debida y que el Gobierno no puede hacerlo, aunque lo desea, por la situación del tesoro y los pocos recursos que tiene al presente.

Incitamos, pues, á los hombres que estén animados de sinceros deseos por el adelanto y la instrucción de la juventud entrerriana á que ayuden con sus esfuerzos la institución de la escuela gratuita de dibujo lineal y de geometría.

COMERCIO.—En el «Eco del Litoral» de 15 de Diciembre leemos la siguiente importante observación.

Comercio directo de Ultramar con el Paraná.

Notamos en las salidas de buques que don los diarios de Montevideo, dos de ultramar, para el Rosario y Paraná con la misma carga que

trajeron de los puertos de su procedencia de Europa.

Uno es el bergantín inglés *Messenger*, procedente de Cardiff, y el otro la barca francesa *Esperanza*, procedente de Cette.

LA VENTA DE CAL.

Publicamos hoy dos comunicados más sobre aquel negocio.

Por ellos y por el que apareció en el anterior número, resulta un hecho que se afirma por una parte y que por la otra no se niega, tal es: de que la cal tiene dos precios, uno más alto para el consumo interior de la Capital y otro menor para la exportación.

Nosotros no sabemos en que pueda apoyarse esta diferencia perjudicial á los intereses y al progreso material deste pueblo. Lo que sabemos es que si hay en ella conveniencia particular de los que explotan ese ramo de industria, ha también un perjuicio general á los consumidores y á las construcciones de edificios; y que por lo demás, nadie se verá perjudicado destruyendo esa diferencia, y dando la cal, sea para el interior ó para el exterior, al precio corriente de plaza, como sucede en las caleras de los Sres. Otaño y Alvarez.

Por lo tanto, consideramos muy reprochable el proceder que ataca el Sr. Danuzio y deseáramos que la autoridad se ocupase en averiguar lo que haré de cierto en este asunto, porque de ese modo podrían adoptarse algunas medidas que corten los abusos que se puedan cometer en la venta de la cal que es, entre nosotros, un artículo de primera necesidad.

A ULTIMA HORA.

Acaba de llegar á este puerto el vapor de Guerra «General Pintos» conduciendo á su bordo á S. E. el Señor Ministro de Hacienda, D. Juan B. Peña, los Sres. Comisionados, D. José M. Glien y D. Daniel Gowland, al Sor. Dor. D. Dalmaico Velez Sarsfiel, al Sr. D. Manuel Ocampo y á varios otros caballeros.

Felicitamos á estos Sres. por su feliz arribo y deseamos les sea agradable su permanencia en esta Capital.

Avisos.

El Dr. Benjamin Victorio ha abierto su Estudio de Abogado en la casa del Sr. Icauri plaza «1.º de Mayo»

Mateo J. de Luque, doctor en Medicina, Cirujía y partos ofrece al público sus servicios profesionales—Vive por ahora en el Hotel de París, donde asistirá gratis á los pobres de semidad.

AVISO AL PUEBLO.

Que habiendo sabido que el Sr. Juez de Comercio de esta Capital ha mandado se venda en pública subasta mi Estancia denominada San Guillermo, situada en el Departamento de Gualeguay, y siendo esta orden una violación de mis derechos, he protestado ante el Jefe del Poder Público contra dicha orden, pues don Juez se ha negado darme vista de autos, ivandome de este modo de poder defender mis derechos. Así toda venta que se haga será nula y de ningún valor.

Guillermo Martuy.

Paraná, 28 de Diciembre de 1854.



La Estancia de San Antonio.

Tiene de frente al río Paraná desde el Arroyo del Potrero y su continuación, los arroyos del Palmar y Sauce solo, al Sur hasta la Boca del arroyo de la Cruz, al norte donde al Este diez léguas. Tiene de 42 á 4 léguas cuadradas de terreno, como tres mil cabezas ganado vacuno, como dos mil animales leguarezos, parte de ellos cría de mulas, 1,500 vejas mestizas, caballos, bueyes, burras, carri útiles de casa y labranza, dos chacras etc.—Gen se interesa puede tratar con D. Domingo más.



Se vende

Una quinta cercada, con árboles frutales, plantas, maíz, zapallos, sand, melones, etc., y una casa principada, á manada al Norte, id. San Miguel, con 120 varas de frente y 151 id fondo.—Se dará conocimiento de las condiciones de venta en casa de D. Imito Idoat al lado de la Policía.

AVISO DE LA POLICIA.

El infrascrito recuerda al Comercio de esta ciudad y su Departamento el artículo 6.º del anterior decreto sobre patentes fecha 10 de Noviembre de 1849, cuyo tenor es el siguiente:

«6.º—Los dueños ó administradores de los establecimientos expresados en los artículos 2.º, 3.º y 4.º están obligados á comprar en todo el mes de Enero la patente que les corresponda; y los que se establezcan en adelante la comprarán dentro del primer mes en que se pongan en ejercicio, cuyas patentes se fijarán en paraje visible.»

En su virtud se recomienda el más puntual cumplimiento del referido superior decreto.

Paraná, Diciembre 23 de 1854.

Demetrio Icauri

El Dr. en medicina y cirugía de la ciudad de París D. Martín de Moussy, tiene el honor de participar al respetable público de esta Capital, que teniendo que permanecer aquí un tiempo para completar sus estudios sobre la historia del país, se entregará mientras tanto al ejercicio de su profesión, particularmente en el ramo de operaciones. Con este fin, ha traído consigo una caja completa de los instrumentos los más perfectos y modernos.

No necesita hacer recordar cuanto es caudoso por el número y buen éxito de las operaciones de hechas de toda clase que está practicando desde muchos años en el Plata.

Vive en la calle «General Urquiza», esquina de la de San Miguel, frente á la tienda de D. Gregorio Puentes, se le encontrará siempre en su casa de las 12 á las 5 de la tarde.

A LOS QUE EDIFICAN.

Hay en venta una partida de puertas bien construidas de distintos tamaños y de buena madera que se venderán á precios muy cómodos, en casa de los Sres. Estévan Rams y Ca.

Los que quieran aprovechar un meuble de sala barato, encontrarán en la misma casa, dos confidentes, dos sillas de brazos, doce id. de canchales, y asiento de elástico y un rico alburato; á más una cocina económica y una mesa de comer.

Se alquilan dos casas, una en la Plaza principal con excelentes comodidades y algunas piezas empapeladas y otra á cuadra y medura de la Plaza principal al Leste.—Los que se interesen pueden verse con D. Gregorio F. de la Hente.

SE VENDE

Un establecimiento formado de fabricación de Ladrillos, Baldoza y Cía, compuesto de un horno y dos hornallas de mucha capacidad, un galpon grande y dos piezas de material cocido con techos de paja, colgado á la costa del arroyo al Sur de esta Capital sobre un terreno de tres cuerdas á todos viatos, con cuatro piezas de azotea y algibe, cuyos edificios están dentro un cercado de ladrillo, é más un cercado de rama con un alfalfar, algunos rboles frutales y un pozo de valle, con una buena dotación de instrumentos y útiles para trajar con actividad, prometiendo grandes ventajas para el que lo compre.

El que se interese en él véase para tratar con su dueño que lo es D. Ramon Puig.

HABAS.

Tenidas por iguales ó superiores, maíz como alimento sano y nutritivo para bestias, con la ventaja de no estar espuestos á ratones ni gorgojos; hay de ellas unas pocas fauugas de venta; en esta imprenta dan razón.

Se vende un carroton construido de madera superior y con comodidad para seis personas—el que se interese en su compra vease con su dueño D. Nicolas Lara en su casa calle «Corrientes» al lado del Reñidero de gallos.

Se vende la casa y sitio que fué propiedad de D. Valentin Zamora, sita en la calle «San Miguel» al lado de la casa nueva de D. Severino Sosa—El que se interese en su compra ocurra para tratar á la botica «Entre-Riana».

Se vende la casa del finado Julio Larroc, sita cuadra y media de la Plaza 1.º de Mayo, ocupada actualmente por Don Pedro Goenaga.—También se vende un terreno perteneciente al mismo dueño, sito en la calle Alameda. Para tratar ocurrase á casa del Sor. Guindon.

Tintoreria Francesa.

Los dueños de la referida, tienen el honor de poner en conocimiento del respetable público de esta Capital, que se han trasladado de la Industria, al lado de la casa del Sr. Ciscro Arigos, y que trabajarán con exactitud y sin perjuicio de los jeneros moderados.

Fé de Errata

En la 1.ª pag.—Parte 1.ª línea 48: donde dice Yed

IMPRENTA D